

San Fernando del Valle De Catamarca, lunes 25 de Abril de 2016

Señores

Concejales del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con motivo de presentar adjunto el Proyecto de Comunicación y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario que corresponde.-

Sin otro motivo me despido de Ud. con mi mayor respeto y consideración.-

AUTOR: C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA

BLOQUE: Frente Justicialista

PROYECTO: COMUNICACIÓN

Asunto: Solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de otorgar la Distinción al Merito San Fernando a la locutora y conductora periodística Gloria Gutierrez, por su destacada trayectoria con más de 37 años dedicados en la profesión, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.-

FUNDAMENTOS

Señoras y señores concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Comunicación, en referencia a Solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de otorgar la Distinción al Merito San Fernando a la locutora y conductora periodística Gloria Gutierrez, por su destacada trayectoria con más de 37 años dedicados en el arte de la Locución.-

Gloria nació el 15 de abril de 1960, hija de Sara Serra y Ramón Argentino Gutierrez, curso sus estudios primarios en la Esc. Clara J. Anstrong y después por razones laborales de los padres se traslado al Departamento Santa Maria y curso en la Esc. Abel Acosta y y sus últimos años de la secundaria los curso en la Esc. Jorge Newbery.-

Estudio en la Universidad Nacional de Catamarca el Profesorado de en Letras hasta 3° año y Profesorado para Enseñanza Primaria que se recibió pero su vocación de ser Locutora la sedujo y fue así que se presento en un concurso de voces en la recordada LW7

RADIO CATAMARCA, donde gano un concurso entre más de 30 postulantes.-

En el año 1978 inicio sus prácticas de locución en LRA 27 Radio Nacional Catamarca. Desde 1980 a 1982 fue Co-conductora de programas de la noche en LRA 27 Radio Nacional Catamarca.- A partir del año 1982 a 1984 fue voz en off (locutora de publicidad) en canal 3, repetidora de Santiago del Estero.-

A partir de 1984 a 1993: responsable de edición y conducción Noticiero Local Canal 3 (2 conducciones diarias) y Co-conductora programa periodístico y de entretenimientos **"Séptimo Día"** emitido también en radios locales.-

En el año 1994: conductora y responsable edición TV 2 NOTICIAS Y TELEPRENSAS, Noticiero local de la empresa TVS (televisión por cable).-

En el año 1995 a 1998: Se fusionan dos empresas de Tv por cable y la designan responsable edición y conductora de noticiero local en sus 2 ediciones diarias.-

En el año 1998 a 1999 fue conductora y productora de programa central de FM Planeta (106.1) **"La mañana de Gloria"** periodismo solidario de actualidad.

En el año 2000 a 2002: conductora programa central FM Catamarca (91.3) **"La mañana y Compañía"**, también con móviles y la participación de la gente.-

Desde el año 2.005 al 2014: locutora y conductora en Radio Unión **"Tardes de Gloria"**.-

Del 2014 a la actualidad locutora y conductora en Catamarca Radio y Tv en programas **"Vos en el Medio"** y **"Tardes de Gloria"**. También entre sus tareas le toco la Co-conducción en el escenario mayor de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho año 2014 y 2015.-

Por todo lo antes expresado, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Comunicación, tanto en general como en Particular.-

POR ELLO:

**El Honorable Concejo Deliberante
de San Fernando del Valle de Catamarca
Sanciona la siguiente:**

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de otorgar Distinción al Merito San Fernando a la locutora y conductora periodística Gloria Gutierrez, por su destacada trayectoria con más de 37 años dedicados en la profesión, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia del presente instrumento a la locutora y conductora periodística Gloria Gutierrez, conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- De FORMA.-

